Málaga hoy

Nº y fecha de publicación: 131027 - 27/10/2013
Difusión: 6851 Página: 18,19
Periodicidad: Diario Tamaño: 190 %
VPB: 5919 € 1723 cm2
Web Site: www.malagahoy.es/

DESAYUNOS MÁLAGA HOY

● Cuatro conocidos administradores concursales debaten sobre diversos temas de actualidad del sector ● Aseguran que suelen encontrar a empresarios colaboradores y a los "listos", es decir, aquellos que hacen lo que quieren y revientan el posible éxito del concurso

Expertos acusan a la administración de frenar la mejoría de las empresas

Ángel Recio MÁLAGA

La figura del administrador concursal está de moda. En torno a un millar de empresas malagueñas están en concurso de acreedores en los dos juzgados mercantiles de la provincia y su supervivencia depende, en buena medida, del trabajo que puedan realizar los administradores. Este diario ha celebrado un encuentro con cuatro expertos profesionales para debatir sobre los temas que preocupan a este sector.

–Málaga Hoy (MH): ¿Qué hace un administrador concursal?

–Miguel Marqués: La función varía dependiendo de la naturaleza del concurso: voluntario si lo solicita el deudor y necesario si lo piden los acreedores. Si es voluntario, el empresario tiene libertad para tomar decisiones pero necesita de la intervención del administrador. Si es necesario, el administrador concursal reemplaza al empresario y asume la totalidad de derechos y obligaciones que implica la gerencia de la empresa. Si la empresa tiene visos de salir adelante, el administrador intentará salvarla llegando a un acuerdo con los acreedores. Si no hay posibilidad, se orienta hacia la liquidación del patrimonio y pagar lo que se pueda a los acreedores. Cuando hay miles de acreedores, solo ordenarlos para el pago implica una labor de meses.

–M. H: ¿Cómo se elige al administrador? Es un tema polémico entre los profesionales.

–Daniel Pastor: Hay una libre designación por parte del juez.

–Rubén Candela: Los colegios profesionales facilitan unas listas y el juez escoge. El administrador concursal es una pieza clave para el juez. Por eso, por mucho que la ley diga que el juez se tiene que atener a un orden, no puede hacerlo.

–Daniel Pastor: El problema es que el juez tiene ocho listas. Hay varias listas del colegio de abogados, de economistas, de empresariales o de censores, entre otras. Además, el único requisito es llevar cinco años colegiado.

–Francisco Romero: Efectivamente. La ley exige una formación mínima y unos años mínimos de experiencia. Y en el régimen ordinario el juez nombra a un solo administrador concursal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO: JAVIER ALBIÑANA

Francisco Romero, Rubén Candela, Daniel Pastor y Miguel Marqués, en la sede de 'Málaga hoy'.

Daniel Pastor
Administrador concursal

Nuestro cliente es el juez y quiere el administrador que menos problemas le genere"

Rubén Candela
Administrador concursal

Las empresas llegan tarde al concurso porque llevan la contabilidad del pincho"

Miguel Marqués
Administrador concursal

Nos reciben como si fuéramos los salvadores y luego ponen los pies en el suelo"

Francisco Romero
Administrador concursal

Los acreedores son ahora más proclives al convenio porque se puede cobrar algo"

–Daniel Pastor: El juez dice que se haga una lista única para fiscalizar que los que están en ella están realmente preparados para gestionar una empresa.

–Francisco Romero: El juez elige en función de la necesidad y el momento de la empresa. Si necesita mucha gestión busca especialistas en el área económica. Si es una empresa con graves complicaciones jurídicas, tiende a buscar expertos jurídicos.

–M. H: Habrá entonces administradores en listas a los que no hayan llamado nunca o casi nunca.

–Francisco Romero: No sé si nunca, pero también es verdad que hay muchos compañeros que renuncian por el momento profesional en el que están o por el tipo de concurso.

–Daniel Pastor: Aquí hay debate porque hay crisis. Es un mercado en el que los que estamos en esta mesa hemos estado siempre. Ahora está de moda porque hay una crisis galopante en los despachos.

–Rubén Candela: Hay noticias que se escuchan por ahí que hacen que a la gente se le pongan las orejas tiesas, como es el caso de los honorarios.

–M. H: ¿Es cierto que cobran fortunas como se ha llegado a decir?

–Rubén Candela: Yo tengo ahora un concurso en el que sé que no voy a cobrar nada porque no hay un duro en esa empresa; otro en Granada que está en liquidación desde hace un año en el que he cobrado 2.000 euros; y otro en Málaga en liquidación también desde hace un año y además va para largo, con 2.500 euros cobrados. ¿Dónde están los millones que dicen? La gente lee esas noticias y se va rápido a su colegio para que le apunten en la lista.

–Daniel Pastor: De todas formas esto es un tema del legislador, que siempre ha querido que el juez elija y lo mismo ocurre en otros países. Nuestro cliente es el juez y éste quiere el mejor administrador y el que menos problemas le genere. Me parece injusto que porque alguien pague la cuota del colegio tenga el mismo derecho a participar en un mercado con menos formación e invirtiendo menos. Hay compañeros que critican que no tienen ni despacho físico. Eso redunda en que ahora se designa a un administrador en lugar de tres y que los honorarios no alcanzan el 1% del activo y el pasivo de una compañía. Nosotros cobramos un arancel establecido por decreto que se cobra o no se cobra.

–Francisco Romero: Muchas veces no se cobra. De hecho, la ley prevé una especie de fondo para retribuir a los administradores porque la experiencia dicta que en la mayoría de concursos o no se cobra o mucho menos de lo que marca el arancel.

–Rubén Candela: Y ese fondo nunca ha llegado a funcionar.

–Daniel Pastor: Al final esto es una guerra interna profesional en la que queremos que nos nombren y queremos cobrar, pero el concurso es mucho más importante que eso.

–M. H: ¿En qué situación llegan las empresas al concurso?

–Rubén Candela: Tarde porque no suelen tener una estructura administrativa que les dé los indicadores de cómo van. Suelen llevar la contabilidad del pincho, con facturas emitidas y recibidas. Cuando llegas y analizas la evolución de los balances ves que no se daban cuenta cómo iban, porque con la crisis todos han intentado reducir gastos y han prescindido del asesoramiento adecuado. Eso es esencial.

–Daniel Pastor: Se están dando ofertas de 30 euros mensuales a empresas y eso es un daño irreversible para las compañías. No tienen asesoramiento jurídico y cuando llegan al concurso me he encontrado activos sobrevalorados e inventados porque el asesor ha ido arrastrando descuadres año tras año y luego parece que es dinero que el administrador se ha llevado a su casa.

–Francisco Romero: Estar bien asesorado jurídica y económicamente cuando presentas el concurso allana el camino y es sustancial porque hay errores de bulto que perjudican de forma gratuita al empresario y al concurso. Hay muchos que piensan también que cuando presentan el concurso se

Málaga hoy

Nº y fecha de publicación: 131027 - 27/10/2013
Difusión: 6851 Página: 18,19
Periodicidad: Diario Tamaño: 190 %
VPB: 5919 € 1723 cm2
Web Site: www.malagahoy.es/

MIGUEL MARQUÉS

Un abogado experto que acaba de sacar adelante a Vera

Abogado desde 1966, ejerció al frente del servicio jurídico de la Tesorería General de la Seguridad Social en Málaga hasta su jubilación. Tiene una experiencia en derecho concursal de más de cuarenta años y ha intervenido como administrador concursal en los procedimientos de Vitelcom o Construcciones Vera.

DANIEL PASTOR

El economista que contribuyó a la salvación del Málaga

Es licenciado en Dirección y Administración de Empresas y en Derecho y experto en la auditoría de cuentas. Fue decano del Colegio de Economistas de Málaga. Como administrador concursal ha trabajado o trabaja en el Málaga CF, Córdoba FC, Vitelcom, Procusan o M–Capital, entre otras.

acaba su problema y dejan de gestionar, cuando no es así.

–Miguel Marqués: Unos empresarios me pidieron hace algún tiempo organizar algo para asesorarles e intentar evitar los concursos. Hubo gente que saltó diciendo que eso era asesorar a las empresas para evitar que murieran y que había que hacerlo para que vivieran. Al final no se hizo nada.

–Rubén Candela: Las asociaciones empresariales están haciendo aguas por todas partes. Nos ofrecimos a dar conferencias a emprendedores y todavía estoy esperando a que me llamen. Creo que no están a la altura de otras instituciones.

–Daniel Pastor: Los administradores concursales de Málaga están más a la altura que las compañías que entran en concurso.

–M. H.: ¿Cómo les suelen recibir los empresarios y los empleados?

–Miguel Marqués: La experiencia es buena. Nos reciben como si fuéramos los salvadores y cuando les decimos que no empiezan a poner un poco los pies en el suelo.

–Rubén Candela: Una empresa no llega al concurso de la noche a la mañana sino que se va viendo venir. Te presentas allí el primer día, todo el mundo está inquieto y el empresario echando balones fuera. Te encuentras 50 trabajadores en la puerta y te preguntan qué esperanza hay. Les decimos que no sabemos porque tenemos que ver los datos. Y empiezan los trabajadores a darte explicaciones de cómo se ha llegado a esa situación y te das cuenta de que no ha habido ninguna comunicación entre el empresario y la plantilla.

–Daniel Pastor: Yo me encuentro a dos tipos de empresarios. Está el colaborador que quiere llegar al convenio o la liquidación, si ve que su compañía está fuera de mercado, con honestidad y transparencia. El otro es el listo, el que dice que está hecho a sí mismo y hace lo que le da la gana. Éste acaba poniendo en un brete a los administradores y siempre acaba mal. El Málaga CF, por ejemplo, funcionó muy bien porque el primer día que llegamos Fernando Sanz se puso a nuestra disposición y todo lo consultaba.

–M. H: Casi todos los concursos acaban en liquidación, ¿por qué?

–Francisco Romero: Eso está cambiando y los acreedores son más proclives ahora al convenio. Se ha demostrado que con las liquidaciones no se paga casi ningún crédito, mientras que con los convenios sí se ofrece alguna posibilidad de cobro, aunque sea con quita y a largo plazo. La crisis ha arrasado a muchas empresas y no han tenido ni siquiera la opción de sacar un convenio, pero el porcentaje de convenios ya no es tan minoritario.

–Miguel Marqués: Con liquidación nunca van a cobrar y con convenio sí cobrarán algo.

–Rubén Candela: Es importante que los acreedores también tengan una formación sobre el asunto, porque si les dices que le vas a hacer una quita del 50% te tiran por la ventana. Pero hay que hacer pedagogía, explicarles las opciones y así se convence a muchos. De todas formas, otras veces hay administraciones públicas que son las que lo paralizan todo. Tuve un caso en Marbella de una franquicia donde el propietario del local les bajó el alquiler, la marca les aumentó el margen de maniobra, los trabajadores se bajaron los sueldos, un inversor hizo un esfuerzo y aportó algo de dinero... Montamos un plan de viabilidad decente. Se lo presentamos a la Agencia Tributaria, que tenía el 53%, y nos dijo que no. Todo se vino abajo, los empleados despedidos y la Agencia Tributaria ni ha cobrado un duro ni lo va a cobrar.

–Miguel Marqués: Bueno, también se consiguen acuerdos con las Administraciones y quitas importantes.

–Francisco Romero: En cualquier caso no hay que estigmatizar la liquidación. Hay empresas que no tienen viabilidad porque no hay mercado ni consumo y lo mejor que se puede hacer es liquidarlas cuanto antes en interés del deudor y los acreedores.

–Daniel Pastor: Si hay una tarta hay que repartirla entre todos, pero al final los proveedores se van a pique uno detrás de otro al objeto de salvar a la Agencia Tributaria, a la Seguridad Social y los bancos. Esa decisión política es un desastre. Las Administraciones Públicas reciben instrucciones políticas y no están metidas en el cogollo de los concursos. Su costumbre ahora es abstenerse, que no es posible, y no votar a favor de los convenios.

–M. H.: Lo que están comentando es bastante llamativo. ¿Es la propia Administración la que está, al no aprobar los convenios, favoreciendo la liquidación, el cierre de empresas y que haya más parados?

–Daniel Pastor: Totalmente.

–Miguel Marqués: No hay que ser tan drástico.

–Rubén Candela: Se da además otra circunstancia y es que a los administradores nos están reteniendo nuestras devoluciones de renta personales porque aparecemos en sociedades en concurso.

–Daniel Pastor: Eso está ocurriendo, pero nosotros no somos los deudores.

–Miguel Marqués: Yo he ido a hacer operaciones bancarias personales y estamos en el Registro de Morosos permanentemente. En los juicios de trabajadores reclamando cantidad nos demandan a los administradores y entramos en el RAI.

–Daniel Pastor: A todos nos han embargado cosas y hemos tenido que ir al Juzgado a explicarles que somos el administrador y no el deudor.

–Rubén Candela: Yo no quiero ser agorero pero ahora mismo estoy amenazado de ser imputado en un delito fiscal como administrador judicial de una sociedad.

–Daniel Pastor: Un compañero nuestro fue imputado en Malaya solo por ser administrador concursal. Afortunadamente ha salido bien pero el desgaste personal es importante.

–M. H.: ¿Es el concurso la salida fácil del empresario si no puede pagar. ¿Qué consecuencias hay para el empresario?

–Francisco Romero: Si la empresa entra en liquidación o presenta un convenio muy gravoso se califica la actuación del empresario y de los administradores como culpable o fortuito. Si el juez y el fiscal dicen que es culpable, hay al menos dos años de inhabilitación para el empresario, administradores y apoderados. Después se puede incluso condenar a que pague con su patrimonio personal la parte de la deuda que no se ha cubierto con la liquidación.

FRANCISCO ROMERO

Prestigioso letrado que lleva los casos de Dhul o Charanga

Es abogado en ejercicio, profesor asociado de Derecho Mercantil de la UMA y socio director de la oficina en Málaga de Cuatrecasas Gonçalves Pereira Olivencia Ballester. Ha sido administrador concursal de más de 15 empresas desde la entrada en vigor de la Ley Concursal como Grupo Dhul, Euralex o Charanga.

RUBÉN CANDELA

Fue presidente de los asesores fiscales de España

Es economista, auditor, experto en contabilidad y tiene 30 años de experiencia. Ha sido presidente nacional de la Asociación de Asesores Fiscales. Es administrador concursal de una decena de sociedades como Sol Andalusi, Canales y Lumbreras, Zuarti o Remosur, entre otras.